



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

Información INSS – Proceso de Automatización de Partes de Confirmación IT

Madrid, 23 de febrero de 2021

COMUNICADO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

En relación con las informaciones que se estaban recibiendo en varios colegios oficiales, sobre la puesta en marcha de un nuevo **proceso de automatización en la comunicación y grabación de forma automática en la base de datos de los partes de confirmación de los procesos de IT** que remite el Servicio Público de Salud y que estaban generando dudas al respecto.

Se traslada respuesta/ aclaración de la **secretaría de la directora general del INSS:**

“Buenos días.

En relación con el escrito remitido, relativo al nuevo desarrollo en la gestión de los partes de confirmación de incapacidad temporal, ha debido de existir algún tipo de confusión al respecto, puesto que se trata de actuaciones internas que **en nada afectan a las empresas o a los profesionales colegiados**. El objetivo final del nuevo desarrollo que ha llevado a cabo el INSS es el de automatizar el volcado de los partes de confirmación de los procesos de IT remitidos por los Servicios Públicos de Salud, evitando la necesidad de su grabación por los funcionarios de la Dirección Provincial. **Se trata de una mejora y simplificación de los trámites internos que no altera de ningún modo la gestión que tienen que realizar las empresas o los profesionales colegiados a través del Sistema RED respecto de los partes de IT, para la que no se ha producido ninguna variación, puesto que por venir así establecido normativamente los trabajadores continúan teniendo la obligación de presentar el parte de confirmación a su empresa y ésta de remitirlo al INSS por el sistema RED.**

Finalmente, se traslada de nuevo la disposición de esta Entidad de colaborar en mantener informados a los colectivos profesionales de cuantas actuaciones sean de su interés.

Un saludo.”